

Curso online

Gestión COVID-19 del parque público de viviendas

22 de Junio – 10 de Julio de 2020 20 horas

- I.** Motivación y utilidad del curso
- II.** Objetivos
- III.** Temario
- IV.** Sistema de trabajo
- V.** Docentes
- VI.** Calendario
- VII.** Certificados y acreditación



I. MOTIVACIÓN Y UTILIDAD CURSO

La situación consecuencia de la pandemia adquiere una dimensión hasta ahora desconocida en la época reciente.

El curso, muy vinculado a la realidad y la actualidad, pretende constituir un foro que permita concretar las medidas adoptadas – desde una visión práctica– y prevenir sobre las acciones futuras frente a la segunda pandemia, la económica, que sin duda transformará la estrategia de vivienda en los parques públicos y privados.

Es necesario plantear opciones específicas para otra realidad específica generada por el COVID-19, que amplíen la oferta de alojamiento dirigido a las personas vulnerables o en riesgo de exclusión residencial, vertebrando un modelo de actuación social transversal (trabajadores sociales, educadores, agencias de empleo, etc...) en el que sea la propia vivienda el elemento catalizador de la inclusión social.

La profesionalización de los modelos de gestión de los parques públicos de vivienda y su rentabilidad social y económica son la primera garantía de que se impulse el derecho subjetivo a una vivienda digna, que como ocurriera en anteriores crisis, en la actual, debemos actualizarla y complementarla.



II. OBJETIVOS

Este curso pretende, partiendo del contexto cuantitativo y cualitativo del COVID-19 en la vivienda, particularmente en la gestión de parques públicos, ofrece una herramienta profesionalizada y práctica de gestión de patrimonio público de vivienda en alquiler vinculada a la pandemia, desde la experiencia que los docentes han obtenido en su ámbito profesional y a través del aprendizaje colectivo derivado de la reflexión e intercambio de buenas prácticas con otros gestores.

Objetivo General:

Dotar de conocimientos y experiencias sobre la gestión de los parques de viviendas, especialmente en alquiler, y en concreto en el ámbito de la administración pública derivadas de la situación COVID-19.

Objetivo Específico:

Analizar los puntos clave, las estrategias y las soluciones que ofrecen los diferentes modelos de administración del parque público de vivienda frente a la situación presente y futura derivada del COVID-19.

Resultados esperados:

El alumn@ contará con una visión integral del significado y contenido de la administración del parque público de vivienda, especialmente en alquiler consecuencia de la pandemia.



III. MÓDULOS

El curso supone una dedicación estimada de 20 horas de formación (bonificable FUNDAE) y desarrollo de pruebas, distribuidas a lo largo de tres semanas lectivas y un periodo para la finalización de tareas pendientes y calificaciones.

Los módulos del curso son los siguientes:

➤ **Módulo 1: La administración del parque público y la respuesta institucional COVID-19 (5 horas):**

1.1.- Responsabilidad de la administración a la necesidad de alojamiento, programas de referencia frente al COVID-19.

1.2.- Legislación de referencia, actualizada en el marco del estado de alarma:

- Plan Estatal.
- Planes Autonómicos.
- Programas Locales.

1.3.- Diferentes respuestas EUROPEAS a la necesidad derivada del COVID-19.

1.4.- El impacto del Ingreso Vital Mínimo.

Docente: José M^a Escolástico Sánchez





gestores
públicos

III. MÓDULOS

➤ **Módulo 2: Las necesidades sociales en el ámbito del alojamiento (5 horas):**

- 2.1.- Colectivos vulnerables de especial atención en materia de alojamiento: necesidades específicas y programas de alojamiento social adaptados en materia de COVID-19:
- 2.2.- Actuaciones ante riesgo de pérdida de la vivienda habitual.
- 2.3.- Actuaciones de apoyo a programas de rehabilitación de vivienda en propiedad.
- 2.4.- Soluciones de alojamiento temporal y de emergencia.

Docente: Pilar Aguerri Sánchez

➤ **Módulo 3: La gestión de la adjudicación y asignación de vivienda (5 horas):**

- 3.1.- Nuevos Criterios para adjudicar y asignar viviendas en situación COVID-19. Factores a tener en cuenta y consecuencias:
- 3.2.- Fórmulas para incrementar el número de viviendas disponibles. Gestión de otros patrimonios.
- 3.3.- Los Desahucios en parques públicos y privados derivados del COVID-19.

Docente: José M^a Escolástico Sánchez





gestores
públicos

III. MÓDULOS

➤ Módulo 4: Gestión de los aspectos físicos de la vivienda tras el COVID-19 (5 horas):

- 4.1.- Intervención de los gestores de vivienda en el diseño arquitectónico.
- 4.2.- Puesta a punto de las viviendas: criterios básicos.
- 4.3.- Conectividad.
- 4.5.- Corresponsabilidad sanitaria. Formación y divulgación.
- 4.6.- Los aspectos medioambientales. Eficiencia y pobreza energética.
- 4.7.- Programas de Regeneración Urbana: papel de la vivienda social en el desarrollo comunitario de nuestros barrios y ciudades.

Docente: Pilar Aguerri Sánchez





gestores
públicos

IV. SISTEMA DE TRABAJO

El curso se impartirá a través del Aula Virtual de AVS.

Los módulos se reparten a lo largo de 3 semanas.

El programa incluye tres video conferencias de una hora de duración al inicio, mitad de curso y final del mismo, que incluirán interacción con el alumnado para intercambiar opiniones y dudas sobre el material propuesto.

Durante la duración de cada módulo los alumnos podrán dirigir a los docentes sus dudas que serán contestadas a través del foro de debate virtual o mensajes en el Aula.

En las tres semanas se actuará con la siguiente metodología:

1. Documentación del Tema: Al comienzo de cada módulo, se pondrán a disposición de los alumnos los materiales docentes a través del Aula Virtual. En concreto se le entregará el tema de estudio del módulo con la documentación complementaria al mismo.

Igualmente se pondrá a disposición del alumno en el Aula Virtual, una ponencia de 30 minutos en formato vídeo, con los aspectos más destacados.





gestores
públicos

IV. SISTEMA DE TRABAJO

- 2. Foro de debate y consultas:** Se abrirá un foro de debate que se iniciará con una cuestión planteada por el profesor y para el planteamiento de las cuestiones o dudas de los alumnos.
- 3. Tarea semanal:** Los miércoles se subirán las pruebas de conocimiento tipo pregunta a desarrollar o test, por cada área/módulo del curso. La entrega para su corrección se fijará para el lunes, pero en caso de no poder realizarla puede hacerse uso del periodo de finalización de entregas al final del curso.





gestores
públicos

V. DOCENTES

Pilar Aguerri Sánchez

- Licenciada en Psicología (Universidad de Salamanca), Master en Intervención Ambiental: contextos psicológicos, sociales y de gestión (Universidad de Barcelona).
- Funcionaria del Ayuntamiento de Zaragoza desde 1988, desempeñando labores de educación y sensibilización ambiental y como psicóloga de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad.
- Jefa del Área de Gestión Social y Alquileres en la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU desde el año 2000.

José M^a Escolástico Sánchez

- Licenciado en Derecho, ha desarrollado su carrera profesional como Abogado adscrito al Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia.
- Consultor de RR.HH. y Calidad.
- Desde 2004 es Subdirector Operativo y Jurídico y Secretario del OAL Viviendas Municipales de Bilbao.





gestores
públicos

VI. INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO

La fecha prevista de inicio es el **22 de Junio** y su finalización el **10 de Julio** de 2020. El curso consta de 20 horas de formación.

Inscripción on line: <https://forms.gle/BiBVhnXA4WHji7qa7>

El curso se impartirá de acuerdo con el siguiente calendario:

- **22 de Junio: VIDEOCONFERENCIA inicial y presentación.**
- **23, 24 y 25 de junio: Módulo I**
- **26, 29 y 30 de junio: Módulo II**
- **1 de julio: VIDEOCONFERENCIA ecuador del curso**
- **2, 3, 6 de julio: Módulo III**
- **7, 8, 9 de julio: Módulo IV**
- **10 de julio: VIDEOCONFERENCIA final**
- **10 al 13 de Julio: Finalización de tareas pendientes y calificación.**





gestores
públicos



VII. DIPLOMA Y ACREDITACIÓN

Los alumnos que superen la formación satisfactoriamente, obtendrán un diploma de realización con aprovechamiento del curso. En caso contrario obtendrán el de participación, ambos emitidos por AVS.